



DECRETO N° 30 / 3

TEMUCO, 04 ENE. 2018

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 21.12.2017, presentada por Centro Gastronómico Spa.
- 2.- El contrato compra venta de la patente de fecha 01 de Diciembre de 2017, entre Sociedad Comercial Sandy Express Spa y Centro Gastronómico Spa.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 29 de Noviembre de 2017, entre don Osvaldo Henríquez Jaramillo y Centro Gastronómico Spa.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 2-15527
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: FUENTE DE SODA
Código Actividad	: 552.090
Dirección Comercial	: GENERAL MACKENNA 368
Nombre del Comprador	: CENTRO GASTRONOMICO SPA
RUT Comprador	: 76.800.991-0
Dirección Particular	: QUITRATUE N° 635. TEMUCO
Nombre del Rep. Legal	: CORTES JAQUE ELISARDO ANTONIO
Rut Rep. Legal	:
Nombre del Vendedor	: SOCIEDAD COMERCIAL SANDY EXPRESS SPA
Rut del Vendedor	: 76.495.897-7
Dirección Particular	: GENERAL MACKENNA 368
Nombre del Rep. Legal	: OTAROLA VENEGAS PAZ ELIZABETH
Rut Rep. Legal	:
Fecha de Solicitud	: 21.12.2017
Transferencia N°	: 154
Fecha	: 21.12.2017

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/GRA/cca

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



**“Por Orden del Alcalde”**  
**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1430860.